

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 096

Fecha Estado: 29/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001311000720170111800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	WILLIAM DE JESUS OSPINA ESTRADA	ETELVINA DE JESUS KLINKERT ECHEVERRI	Auto que resuelve solicitudes (096) Del abogado AURELIO ANTONIO TOBON CANO. De dicho escrito se le da traslado al señor JORGE IGNACIO KLINKERT JAILLIER.	28/09/2020		
05001311000720180078200	Ejecutivo	MONICA ADRIANA BARRIOS OQUENDO	JOSE AUGUSTO AVENDAÑO RUIZ	Auto de Tramite (096) De conformidad con artículo 8° del Decreto 806 de 2020 corrásele traslado al demandado.	28/09/2020		
05001311000720190032000	Ejecutivo	VIVIANA PATRICIA BURGOS	JUAN PABLO MEJA VILLA	Auto que aprueba liquidación (096) Del crédito presentada por la parte ejecutante. Se pone en conocimiento escrito proveniente de MEDIMAS EPS. Se ordena oficiar al Cajero Pagador de INTERSERVICIOS SAS. Toda vez que se desconoce el correo electrónico del empleador, dicho oficio deberá ser gestionado por la parte actora.	28/09/2020		
05001311000720200003600	Ejecutivo	JORGE ENRIQUE BOTERO	HEREDEROS AZUCENA SALAZAR DE BOTERO	Auto que fija fecha de audiencia (096) para el día jueves veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 2:00 p.m. De conformidad con el Decreto 806 de 2020. Se decretan pruebas. Ver auto.	28/09/2020		
05001311000720200010800	Ejecutivo	LUZ GABRIELA CADAVID RICO	ROGELIO ENRIQUE FIGUEROA VELEZ	Auto que resuelve objeción (096) Se aprueba liquidación allegada por la parte actora. Ver auto.	28/09/2020		
05001311000720200013000	Ejecutivo	DORIS MOSQUERA GOMEZ	JOSE REYES CABRERA RODRIGUEZ	Auto que ordena notificar (096) Por Aviso de conformidad con lo establecido en el Art. 292 del C. G. del P., en armonía con el Decreto 806 de 2020.	28/09/2020		
05001311000720200015200	Ejecutivo	CAROLINA URIBE PUERTA	MAURICIO DE JESUS GOMEZ RAVE	Auto que ordena notificar (096) Por aviso de conformidad con lo establecido en el Art. 292 del C. G. del P., en armonía con el Decreto 806 de 2020.	28/09/2020		
05001311000720200018600	Ejecutivo	LAIDY VIVIANA MOLINA LOPEZ	LUIS FERNANDO RESTREPO CELIS	Auto que ordena notificar (096) Por aviso de conformidad con lo establecido en el Art. 292 del Código General del Proceso, en armonía con el Decreto 806 de 2020. Ver auto.	28/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720200029500	Verbal	YANETH VALENCIA MARTINEZ	HEREDEROS DE CARLOS FIDEL MUÑOZ VASQUEZ	Auto que rechaza la demanda (096)	28/09/2020		
05001311000720200030100	Verbal	JOHNATAN ALEXANDER CASTRILLON PALACIO	KATHERIN MARTINEZ PADIerna	Auto que admite demanda (096) Notifiquese en la forma establecida en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Ver auto.	28/09/2020		
05001311000720200031900	Verbal	MARISOL HERNANDEZ ALZATE	MASAHIRO SAIGUSA	Auto que inadmite demanda (096) Se reconoce personería al Dr. PABLO ANTONIO JIMENEZ BETANCUR, portador de la T.P. Nro. 88.295del C.S de la J.	28/09/2020		
05001311000720200032000	Verbal	CATALINA CASTAÑEDA BEDOYA	LUIS ALFREDO CARVAJAL GIRALDO	Auto que inadmite demanda (096) Se reconoce personería a la Dra.MARTHA JANETH ARREDONDO ORTIZ, portador de la T.P Nro. 291.051del C.S de la J.	28/09/2020		
05001311000720200032300	Verbal	JUAN FELIPE QUINTERO VANEGAS	CLARA PATRICIA JARAMILLO CORREA	Auto que inadmite demanda (096) e reconoce personería a la Dra. DIANA MARIA HURTADO ARBOLEDA, portadora de la T. PNro. 199.661 del C.S de la J.	28/09/2020		
05001311000720200032500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUIS GUILLERMO PEREZ SILDARRIAGA	GLORIA ISABEL PEREIRA TUBERQUIA	Auto que inadmite demanda (096) Se reconoce personería a la abogada TERESA URIBE ESCOBAR portadora de la T.P. No. 324.854 del C. S. de la J.	28/09/2020		
05001311000720200032600	Verbal	MONICA PATRICIA GRAJALES CORREA	HECTOR FABIO RENDON MEHA	Auto que inadmite demanda (096)	28/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCE SO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)